

## ¿Y el pluralismo teórico?

*Margarita Cepeda*  
*Universidad de los Andes*

El artículo se ocupa del problema del pluralismo teórico a la luz del caso del doctor Hamer, fundador de la Nueva Medicina. Después de cuestionar las relaciones entre justicia y pluralismo tal como las concibe el liberalismo político contemporáneo, el artículo defiende una alternativa de corte hermenéutico afín a la posición de Geertz contra Rorty, la cual serviría de contrapeso a la posición reaccionaria típica de toda forma de saber establecida.

\*

"What about Theoretical Pluralism?". The paper deals with the problem of theoretical pluralism, in the light of Dr. Hamer's case, founder of the New Medicine. After questioning the relationship between justice and pluralism as conceived of by contemporary political liberalism, the paper defends an alternative of a hermeneutical type akin to Geertz's position *versus* Rorty's, which would counterbalance the typical reactionary position of every form of established knowledge.

## Introducción

Bien es sabido que las reflexiones en torno al pluralismo se han ocupado principalmente de culturas, etnias y géneros. Yo quisiera, sin embargo, reflexionar acerca del pluralismo teórico, para sugerir la necesidad de la ampliación de la discusión a los muy diversos ámbitos en los cuales el pluralismo está aún por asumirse.

En la primera parte de esta presentación voy a intentar reconstruir algunos aspectos de la discusión actual en torno al tema de la relación entre liberalismo, justicia y pluralismo, valiéndome del diálogo entre dos pensadores que se consideran liberales: el filósofo Richard Rorty y el antropólogo Clifford Geertz.

Para remitirme al caso específico del pluralismo teórico, expondré, en la segunda parte, el caso del doctor Hamer, fundador de la denominada "Nueva Medicina", cuyas propuestas teóricas y prácticas profesionales han resultado ser, entretanto, objeto de condenas académicas, profesionales y judiciales en diferentes países de Europa.

En la tercera parte, retomaré las posiciones de Rorty y Geertz, y me apoyaré, además, en las tesis de Thomas Kuhn acerca de la naturaleza del quehacer científico para hacer algunos comentarios de corte hermenéutico<sup>1</sup> a la luz del caso en cuestión.

### *I. Amantes de la diversidad, guardianes de la justicia*

En un artículo que lleva por título "Los usos de la diversidad"<sup>2</sup>, el antropólogo Clifford Geertz critica la posición de su colega Claude Lévi-Strauss como también la del filósofo Richard Rorty, posición que él define como el etnocentrismo del "relájese y disfrute, nosotros somos quienes somos y ellos son quienes son"<sup>3</sup>, por constituir la solución tolerante que maneja la pluralidad manteniéndola simplemente a raya.

---

<sup>1</sup> Me inspiro también en reflexiones de Hans-Georg Gadamer, afines a las de Geertz.

<sup>2</sup> Geertz, Clifford, "Los usos de la diversidad", en: *Los usos de la diversidad*, Barcelona: Paidós, 1996.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 72.

Lévi-Strauss defiende el etnocentrismo como algo que “no es malo en sí mismo y que consiste simplemente en que la lealtad a un cierto conjunto de valores convierte inevitablemente a la gente en total o parcialmente insensible hacia otros valores”. Desde allí concluye que “no es del todo reprochable colocar una manera de vivir o de pensar por encima de todas las demás o el sentirse poco atraídos por otros valores”<sup>4</sup>. Más aún, tal etnocentrismo no solo es inevitable, sino que resulta imperativo, ya que proporciona la distancia que garantiza la integridad cultural, y nos protege del peligro de caer en una mutua glorificación de las culturas que llevaría a la total confusión y a la homogenización, un desastre para la creatividad tanto de los unos como de los otros.

Para Rorty, el etnocentrismo se liga a la contingencia en el sentido de que no podemos hacer más que partir del lugar en donde estamos. Siempre partimos de un *nosotros*, inevitablemente parcial y excluyente. Como es bien sabido, el *nosotros* en el cual Rorty centra sus reflexiones es el *nosotros, los liberales*. Rorty, quien se ha encargado de despojar al liberalismo de toda fundamentación metafísica, lo defiende aún sobre una base contingente y pragmática, convencido de que, comparado con otras formas de organización social, resulta la mejor por ser la más útil para tratar con el hecho de la pluralidad. Así, los liberales no podemos hacer más que estar donde siempre estamos, pero estamos, eso sí, en el mejor lugar. De esta forma el etnocentrismo débil se troca en un etnocentrismo más discutible, el etnocentrismo de una cierta cultura tan contingente como las otras que, al menos en términos políticos, se considera superior a las otras en razón justamente de su capacidad para acoger las diferencias que la separan de las otras.

Según Clifford Geertz, este es el etnocentrismo de quienes no están en capacidad de hacer nada mejor con los otros puntos de vista que considerarlos inferiores al suyo, un etnocentrismo como cualquier otro que en el mejor de los casos “está condenado a hacer del mundo un objeto de piadosa condescendencia”<sup>5</sup>. Para Rorty, se trata de un anti-etnocentrismo, el etnocentrismo de aquellos que desprecian el etnocentrismo de fundamentalistas y nazis, por ejemplo, y no están dispuestos a transigir en este punto; es al fin y al cabo el etnocentrismo

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 70.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 75.

tolerante de los inventores de la igualdad, de la justicia, y hasta de la solidaridad... o de la fraternidad, si es que queremos remontarnos a la Revolución Francesa que hizo posible tal progreso político. Geertz se pregunta, sin embargo, si el narcisismo moral sea la alternativa a la entropía moral<sup>6</sup>.

Mientras para Rorty y Lévi-Strauss solo necesitamos ser responsables de nuestras propias tradiciones, y en este sentido basta con el compromiso con la propia posición para mantener su integridad, para Geertz, tal etnocentrismo “nos impide descubrir qué tipo de punto de vista mantenemos respecto del mundo”<sup>7</sup>. Sugiere, así, que la lealtad solo es lealtad en la dialéctica de la confrontación, puesto que “son las asimetrías entre lo que creemos o sentimos y lo que creen o sienten los otros, lo que hace posible localizar dónde nos situamos nosotros ahora en el mundo, lo que se siente estando ahí, y a dónde querríamos o no ir. Oscurecer esos hiatos y esas asimetrías relegándolos al ámbito de la reprimible o ignorable diferencia... es apartarnos... de la posibilidad de cambiar nuestra mentalidad de forma amplia y genuina.”<sup>8</sup> Geertz plantea una relación de mutua complementariedad entre la comprensión de lo otro y la comprensión de sí mismo, de tal manera que la relación con lo extraño sería presupuesto de toda integridad y de todo compromiso genuino con lo propio.

A esta posición facilista del no entrometerse, Geertz le recuerda que el mundo de hoy se parece más a un bazar kuwaití que a un club exclusivo, que “los problemas suscitados por la diversidad cultural surgen no solo en los lindes de nuestra sociedad, donde cabría esperarlos, sino, por así decirlo, en los lindes de nosotros mismos”<sup>9</sup>. La actitud liberal frente a lo diverso terminaría entonces colapsando al vendarse los ojos y proceder en la oscuridad de la ignorancia de lo extraño y la auto-complacencia, en lugar de confrontar lo ajeno y ganar así conciencia de sus logros y límites para que “los avances de un día no se conviertan en barreras que nos impidan el paso”<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> Cf. *ibid.*, p. 72.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 77.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 80.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 77.

<sup>10</sup> Geertz, Clifford, “Anti-antirrelativismo”, en: *Los usos de la diversidad*, o.c., p. 123.

Rorty le responde insistiendo en los peligros de la apertura mental que Geertz propugna, del relativismo del “todo vale” en una mente tan abierta que se nos sale del cerebro<sup>11</sup>, y se atiende más bien al plano institucional, ya que en su opinión el *collage*, el bazar, es precisamente el tipo de situación frente a la cual fue inventada la justicia procedimental<sup>12</sup>, justicia caracterizada por el igual trato de todos, independientemente de las diferencias. La democracia liberal, como diría Rawls, hace posible la convivencia pacífica de una diversidad de doctrinas abarcantes y de concepciones del bien incompatibles entre sí en virtud del principio de tolerancia únicamente; no tenemos que aceptar mucho más de la cultura occidental para encontrar atractivo el ideal liberal de justicia procedimental. De acuerdo con este ideal, a las cuestiones que suscita la diversidad se les aplica el *método de evasión* a la vez que nos entregamos confiadamente a los mecanismos de la justicia procedimental, al aparato del Estado democrático liberal, para el cual la prensa resulta tan esencial como los funcionarios de los tribunales<sup>13</sup>.

La prensa y los antropólogos resultan esenciales, al igual que los jueces, porque “las tareas de una democracia liberal se dividen entre los agentes del amor y los agentes de la justicia... Una democracia así utiliza y faculta tanto a los especialistas de la diversidad como a los guardianes de la universalidad. Los primeros insisten en que existen pueblos allá afuera que la sociedad no ha percibido y hacen así visibles a los candidatos a ingreso mostrando cómo explicar su extraña conducta en términos de un conjunto de creencias y deseos coherentes aún desconocidos –en vez de explicar estas conductas en términos tales como estupidez, locura, perversidad o pecado. Los segundos, los guardianes de la universalidad, aseguran que una vez que estas personas son admitidas como ciudadanos, una vez que los especialistas en la diversidad han arrojado luz sobre ellos, sean tratados igual que el resto de nosotros”<sup>14</sup>.

Así, Rorty le sugiere a Geertz que no es necesario que todos juguemos a ser antropólogos: “El hecho de que muchos médicos, abogados y maestros no sean capaces de imaginarse ellos mismos en la piel de sus

---

<sup>11</sup> Cf. Rorty, Richard, “Sobre el etnocentrismo. Una respuesta a Clifford Geertz”, en: *Objetividad, relativismo y verdad*, Barcelona: Paidós, 1996, p. 276.

<sup>12</sup> Cf. *ibid.*, p. 282.

<sup>13</sup> Cf. *ibid.*, p. 277.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 280.

pacientes, clientes y estudiantes, no demuestra que algo se dé en la oscuridad; estos tienen suficiente luz como para hacer su trabajo y para hacerlo bien. El único sentido en el que algo se da en la oscuridad es el sentido en el que todas las relaciones humanas al margen del amor se dan en la oscuridad... Cuando marcamos al psicópata, o enviamos al cadalso al criminal de guerra, estamos actuando en este sentido lato en la oscuridad. Pues si hubiéramos observado crecer al criminal de guerra, cómo ha recorrido el camino que ha recorrido, podríamos haber tenido dificultad en reconciliar las exigencias del amor y las de la justicia. Pero es bueno para la sociedad que en la mayoría de los casos nuestra ignorancia nos permita evitar este tipo de dilemas. La mayor parte de las veces con la justicia ha de bastar.”<sup>15</sup>

Este enfrentamiento de amor y justicia se traduce en la tajante división entre esfera privada y esfera pública característica del liberalismo, que Rorty ilustra espléndidamente haciéndose eco de la analogía del bazar de Geertz. Es cierto que el mundo social es un bazar, pero es un bazar en el que es posible ir pacíficamente a comprarle tomates a una vendedora que nos resulta repugnante; a ella la justicia se encargará después de todo de otorgarle sus derechos y de tratarla igual que a nosotros. Nosotros, en vez de ser sobreexigidos con imperativos del tipo *amaos los unos a los otros*, solo tenemos que controlar nuestros sentimientos, hacer el mejor trato posible y retirarnos a nuestro club, en donde nos sentiremos confortados por la compañía de nuestros iguales<sup>16</sup>.

Para Geertz, sin embargo, “el mundo social en sus articulaciones no se divide en perspicuos nosotros con los que podemos simpatizar a pesar de las diferencias que tengamos con ellos, y en enigmáticos ellos con los que no podemos simpatizar por mucho que defendamos hasta la muerte su derecho a diferenciarse de nosotros”<sup>17</sup>; y más que de amarnos los unos a los otros, se trata de conocernos y de vivir según tal conocimiento<sup>18</sup> hasta llegar a captar incluso aquello a lo que no podemos sumarnos<sup>19</sup>. Al fin y al cabo, “si deseamos ser capaces de juzgar competentemente, como por supuesto debemos, necesitamos llegar a ser también capaces

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 278.

<sup>16</sup> *Cf. ibid.*, p. 283.

<sup>17</sup> Geertz, Clifford, “Los usos de la diversidad”, o.c., p. 78.

<sup>18</sup> *Cf. ibid.*, p. 88.

<sup>19</sup> *Cf. ibid.*, p. 91.

de ver competentemente. Y para ello no basta simplemente con lo que ya hemos visto”<sup>20</sup>.

Quiero apoyar a continuación el punto de vista de Geertz valiéndome del caso de un intruso en el club de los médicos, un caso que permite reflexionar sobre justicia y pluralidad y, más concretamente, sobre un pluralismo teórico más que cultural.

## *II. Un juicio a lo diverso: la rigidez profesional y la medicina alternativa*<sup>21</sup>

El doctor Ryke Geerd Hamer nació en Frisia, Alemania, en 1935; es doctor en Medicina y tiene una licenciatura en Teología. Cursó también doce semestres de Física, tiene diploma de radiólogo, y es especialista en Psiquiatría, Pediatría y Medicina Interna. Después de trabajar por varios años en las clínicas universitarias de Tübingen y de Heidelberg, donde ejerció también la docencia, se especializó en Medicina Interna y adelantó en compañía de su esposa, la doctora Sigrid Oldenburg, investigaciones sobre la angiometría de los tumores cerebrales. Como inventor patentó, entre otras cosas, el escalpelo eléctrico que lleva su nombre y que corta veinte veces más fino que un bisturí corriente. Hasta aquí las razones por las cuales Hamer fue tenido en Alemania por eminencia científica hasta el momento en que propuso sus discutibles tesis sobre la naturaleza del cáncer.

En 1978 un hecho inesperado habría de transformar su vida. Estando a bordo de una embarcación cerca de Córcega, la bala perdida disparada por el pretendiente al trono de Italia hiere a su hijo Dirk, quien muere seis meses después. Viene luego un complicado proceso judicial y al cabo de cuatro meses el doctor Hamer presenta un cáncer de testículos, en tanto que su esposa recae consecutivamente en varios episodios cancerosos hasta fallecer en 1985 a causa de un infarto agudo de miocardio. A raíz de ello, Hamer se pregunta si la aparición del cáncer tendría alguna relación con el brutal conflicto que tanto él como su esposa vivieron; así, siendo jefe del servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario Oncológico de Munich, inicia él una investigación al cabo

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 92.

<sup>21</sup> Toda la información sobre el caso Hamer ha sido tomada de [www.free-news.org/index03.htm](http://www.free-news.org/index03.htm).

de la cual formulará la *Ley de hierro* del cáncer, piedra angular a la vez de lo que hoy se conoce como *Nueva Medicina*.

Con ocasión de su tesis de agregación, quiso Hamer publicar sus descubrimientos, reservando, sin embargo, la primicia para la Facultad de Medicina de Tübingen, ya que la ley alemana obliga a las Universidades a pronunciarse acerca de los trabajos de los médicos doctorados en ellas. Así, Hamer somete en 1981 su tesis a la Facultad de Tübingen pero, para su sorpresa, el tribunal médico lo coloca ante la alternativa galileana de abjurar de sus tesis o abandonar inmediatamente su trabajo clínico en la Facultad; un año después se le devuelven todos sus documentos de trabajo sobre las correlaciones entre psiquismo y cáncer, sin comentarios, sin discusión y sin refutación. Aunque en 1986 un tribunal ordena a la Universidad de Tübingen reabrir el proceso de inhabilitación, solo ocho años más tarde, tras el nombramiento y dimisión sucesivos de varios peritos, se pronuncia el veredicto en el cual la Facultad declara que “no está prevista la verificación de tesis expuestas en el marco del proceso de habilitación”.

Al ser, entretanto, acusado de prácticas no ortodoxas ante el Colegio de Médicos, Hamer propone que se nombre una comisión científica que estudie su teoría y asegura que él mismo renunciaría a su profesión si fallara en los diagnósticos de pacientes para él desconocidos después de analizar tan solo sus escanografías cerebrales. Tras revisar en una sesión de nueve horas doscientas escanografías sin fallar en diagnóstico alguno, la comisión científica decide no inhabilitarle. Es entonces cuando Hamer es denunciado ante la justicia ordinaria; en 1986 un tribunal de Coblenza le abre un proceso para condenarlo y prohibirle el ejercicio de la medicina por “no querer abjurar de la *Ley de hierro* del cáncer y no asumir las tesis convencionales sobre el cáncer”. Desde entonces no ha podido ejercer legalmente la medicina. Después de un fallido intento de internarlo a la fuerza en el hospital psiquiátrico regional, se confirma el veredicto que prohíbe cualquier proceso de revisión y se le declara no poseedor de las facultades de control de sí mismo y, por lo tanto, incompetente.

En mayo de 1997 Hamer es arrestado. Una jueza decide su encarcelación aduciendo que: 1) ha infringido la ley de práctica médica, 2) que no atiende a razones y 3) que existe el temor fundado de que “se fugue” al extranjero. Según la resolución judicial, el Dr. Hamer “podía ser visi-



tado en prisión media hora dos veces al mes previa solicitud y, a ser posible, en grupo”.

Las tesis de Hamer han sido analizadas y verificadas en Munich, Chambery, Viena, Bratislava y Düsseldorf. Pero a la vez se han abierto procesos en contra suya y de seguidores de sus tesis en Austria, Francia y España. En Austria, por ejemplo, hubo una orden de captura internacional que fue levantada en 1996, cosa que no sucedió con la orden de captura nacional. Según afirmaciones del Fiscal General del Estado austriaco, la Nueva Medicina se basa en muertes de personas. En Francia, en el año 2000, fueron condenados a prisión Hamer y sus colegas Marie-Therese Gros y Andrée Sixt, el primero por ejercicio ilegal de la medicina y los dos últimos por no asistir a personas en peligro de muerte.

En España todo comenzó en 1995 con la denuncia de la familia de una mujer que falleció cuando, después de siete años de tratamiento convencional, decidió acudir a la terapia Hamer y falleció cuatro meses después. La jueza que tuvo a cargo el caso absolvió a los acusados, doctores Juan Puget y Vicente Herrera. El Colegio Oficial de Médicos de Barcelona solicitó posteriormente la reapertura del caso, argumentando que “las teorías del Dr. Hamer no han estado nunca sometidas a los debates y a las pruebas a las que se someten las hipótesis, los presuntos descubrimientos y las nuevas propuestas terapéuticas que realiza la comunidad científica”<sup>22</sup>. La jueza archivó la denuncia instando, por lo demás, al Colegio a pronunciarse sobre la eficacia de la terapia propuesta por Hamer; el Colegio, sin embargo, en lugar de convocar un consejo médico para estudiar las teorías en cuestión, inhabilitó por dos años al doctor Herrera por no aplicar terapias *reconocidas* contra el cáncer y divulgar, en cambio, la terapia Hamer. Posteriormente, el Tribunal Superior de Cataluña admitió el recurso interpuesto por el doctor Herrera, cuya solicitud de verificación del tratamiento Hamer por parte de la Universidad y de la Academia de Ciencias Médicas de Cataluña sigue sin respuesta.

Es hora de preguntarnos cuáles son las tesis que han dado origen a semejante historial ante la justicia europea. La teoría conocida bajo el nombre de Nueva Medicina se apoya en cuatro leyes que Hamer contrasta con el carácter meramente hipotético de la medicina tradicional. Intentaré explicarlas de manera simple.

---

<sup>22</sup> *Diario médico*, sep. 1995.

Hamer comienza por diferenciar los conflictos normales que zanjamos en la vida cotidiana de los conflictos biológicos, conflictos para los que no estamos preparados y que provocan una violenta perturbación psíquica como, por ejemplo, la pérdida inesperada de un hijo. Hamer los llama biológicos porque se presentan y evolucionan de manera análoga tanto en el hombre como en el animal. Así, cuando una loba arrebató su pequeña oveja a la madre, ésta desarrolla un conflicto madre-hijo tal como lo hace la madre humana; en ambos casos se produce un cortocircuito, una alteración electromagnética en un mismo lugar del cerebro, mientras que simultáneamente se afecta el órgano comandado por esa parte del cerebro, apareciendo un cáncer de mama. Se trata de un mecanismo análogo al que opera cuando uno se ha tragado un bocado muy grande que no puede digerir y el estómago reacciona produciendo un exceso de jugos gástricos. Por eso, desde esta perspectiva, el cáncer no es una proliferación azarosa de células que haya que detener a como dé lugar, sino que constituye un mecanismo con una finalidad específica de curación.

¿Cómo llega Hamer a semejante concepción del cáncer? A raíz de su experiencia personal, que ya hemos referido, él decidió preguntar a los pacientes de cáncer si habían tenido algún choque emocional previo a la enfermedad y se encontró con una respuesta afirmativa en todos los casos. El paso posterior fue el de relacionar el tipo de problema emocional con el órgano afectado y, tras un trabajo continuado, Hamer llegó a la conclusión de que a cada patología le correspondía un trauma emocional específico. Hamer sabía, además, que el organismo está regulado por el cerebro y que cada órgano está relacionado con una zona del cerebro y, como radiólogo que es, se preguntó si sería posible detectar en escanografías cerebrales las señales dejadas por el trauma respectivo. Fue así como descubrió en escanografías que en las mismas zonas y para las mismas patologías aparecen unas dianas o marcas en forma de círculos, como las que deja una piedra al caer al agua. A falta de mejor explicación, la radiología había atribuido hasta entonces tales manchas a fallas en el funcionamiento del aparato, pero una investigación conjunta con representantes de la firma fabricante llevó a resultados contundentes al cabo de dos meses.

Apoyándose en ellos, Hamer formuló la *Ley de hierro del cáncer*, denominada así porque se cumple en el 100% de los casos investigados, que

en ese momento ascendían a 200 y, entre tanto, suman más de 20 000. La ley se compone de tres elementos, a saber:

1. Todo cáncer o enfermedad análoga al cáncer se inicia con un síndrome Dirk Hamer<sup>23</sup> (S.D.H.), esto es, con un choque angustiante, extremadamente violento y experimentado en soledad, que se manifiesta simultáneamente a tres niveles: psíquico, cerebral y orgánico.
2. En el momento en que se produce el síndrome, la forma en que el paciente ha experimentado el conflicto determina:
  - a) el Foco Hamer<sup>24</sup>, es decir, la zona específica del cerebro que bajo la influencia del choque psíquico sufre una ruptura de campo y da directrices anárquicas a las células del órgano dependiente de dicha zona; y
  - b) la localización del cáncer o su equivalente en el organismo.
3. A partir del síndrome Dirk Hamer, existe una correlación entre la evolución del conflicto, la modificación del Foco Hamer en el cerebro y la modificación del tumor canceroso en el órgano.

Así como la naturaleza, sin dejar la más mínima secuela, soluciona el problema de la oveja haciendo que quede preñada rápidamente, así también la solución real del conflicto de la madre humana llevaría por sí misma a la curación. Una mujer cuyo hijo sufre un accidente de tránsito aguarda durante días en el hospital con las manos heladas, sin dormir y sin apetito. Desde el momento mismo del accidente aparece en el hemisferio derecho de su cerebro una diana que resultaría visible en una escanografía y, al mismo tiempo, empieza a desarrollarse en su mama izquierda (si es diestra) un nódulo; el proceso, como vemos, se despliega a la vez psíquica, cerebral y orgánicamente. Si el hijo se salva, queda resuelto el conflicto y la madre recobra el apetito y el sueño, cede el edema del cerebro y el tumor es desechado por el organismo, sin que ella llegue siquiera a sospechar los procesos físicos que el conflicto y su solución han ocasionado.

---

<sup>23</sup> Se le denomina así porque el doctor Hamer atribuye su cáncer testicular al choque provocado por la muerte de su hijo Dirk.

<sup>24</sup> Este nombre fue inventado por los detractores de Hamer.

La evolución del conflicto y de la enfermedad queda enunciada en la segunda ley biológica de la Nueva Medicina, la *Ley del carácter bifásico de las enfermedades*, según la cual toda enfermedad es un proceso de dos fases si la persona afectada resuelve el conflicto biológico que la origina. Y puesto que todo conflicto es susceptible de ser resuelto de una u otra forma, toda enfermedad es susceptible de darse en dos fases:

1. La primera fase es siempre la fase fría, del conflicto activo, la fase de estrés.
2. La segunda fase es caliente, de resolución del conflicto, la fase de la curación.

Las dos primeras leyes subvierten nuestro concepto de enfermedad como algo malo y dañino. La forma en que Hamer concibe el infarto de miocardio, por ejemplo, resulta cuando menos sorprendente. Según él, en caso de conflicto grave y duradero como el de la pérdida de trabajo y la dificultad de encontrar uno nuevo, conflicto típico de pérdida de territorio, la fase de solución del conflicto puede llevar a un infarto de miocardio. El infarto sería entonces un proceso de curación que puede llegar a costar la vida. Según la *Ley de hierro*, sin embargo, si se ha logrado un diagnóstico acertado identificando el tipo de conflicto y su duración, también puede preverse esta evolución y los síntomas pueden atenuarse con distintos medios, a fin de que la persona logre sobrevivir.

La tercera ley propuesta por Hamer es la *Ley del sistema ontogénico de los tumores y equivalentes del cáncer*. De acuerdo con ella, ni la localización del Foco Hamer ni la formación histológica del tumor son casuales; todo responde a un sistema ordenado que se remonta a la evolución de las especies resumida ya en el embrión. Existen tres capas embrionarias<sup>25</sup> de las que se derivan los diferentes órganos, y a cada capa le corresponde una zona en el cerebro, que es justamente aquella en donde se producirá el Foco Hamer correspondiente al órgano afectado

---

<sup>25</sup> Las capas embrionarias son el endodermo, el mesodermo y el ectodermo. Al endodermo corresponde un Foco Hamer localizado en el tronco cerebral y un carcinoma adematoso (proliferación de tejido). Al mesodermo corresponden un Foco Hamer en el cerebelo con carcinoma compacto (proliferación de tejido) y un Foco Hamer en la médula cerebral con carcinoma necrótico (desaparición de tejido). Al ectodermo corresponde un Foco Hamer en el cerebro y un carcinoma ulcerativo (desaparición de tejido).

de cáncer. A cada tipo de órgano corresponde, además, un tipo de cáncer. Si hay un tumor en la fase de conflicto, en la fase de solución tendrá él que ser disuelto, mientras que si el cáncer se manifiesta como reducción celular o necrosis (tal el caso de úlceras), en la etapa de solución del conflicto se producirán tumores que en realidad son simples formas de reparación acelerada del tejido.

El corolario de esta ley es, entonces, que existen dos clases de tumores que se corresponden con las dos fases de la enfermedad. Los tumores que aparecen en la fase de conflicto solo pueden desaparecer con la solución del conflicto, de lo contrario llevan a la muerte. Los tumores que surgen durante la fase de solución del conflicto son, por el contrario, tumores inofensivos en la gran mayoría de los casos y, por consiguiente, no hay necesidad de tratarlos. La medicina tradicional trata de manera agresiva estos tumores, ocasionando daños físicos irreparables. En general, la forma en que el cáncer se asocia con la muerte desencadena pánico en el paciente, produciendo un conflicto biológico que conduce a un nuevo cáncer, a las supuestas metástasis. Tales metástasis, no obstante, son imposibles, pues supondrían que un cáncer específico, por ejemplo, un cáncer de proliferación de tejido, se transformaría en un cáncer de reducción de tejido, lo cual es imposible si el tipo de cáncer se corresponde con una capa embrionaria y con un órgano específico.

La cuarta ley es la *Ley del sistema ontogenético de los microbios*, según la cual toda enfermedad infecciosa es una enfermedad bifásica, ya que solamente cuando se ha resuelto el conflicto los microbios pueden entrar en acción; ellos son activados por nuestro cerebro para que se lleven las secuelas del cáncer una vez que el tumor deja de ser útil. Las bacterias o virus cumplen la función de rellenar los huecos ocasionados por un cáncer del grupo contrario, el cual no produce tumores compactos en la fase de conflicto activo. Tal vez la más discutible implicación de esta ley es la de que la idea del sistema inmunológico que lucha contra nuestros enemigos sería totalmente falsa, y que, por lo tanto, el Sida sería un invento teórico mal concebido, lo cual no significa que no sea real, sino que sería una enfermedad ocasionada por los médicos mismos, porque, al igual que el cáncer, el Sida sería una alteración cerebral y orgánica ocasionada por el *shock* que causa en el paciente el saberse portador del virus.

### III. Justicia a la diversidad: una cuestión de actitud

Como puede verse, no he querido ocultar el carácter altamente polémico de las tesis de Hamer. La pregunta que queda en pie es la de por qué sus tesis no son admitidas a discusión.

La pregunta puede entenderse como una que enfoca el problema en términos de reglamentación procedimental: ¿por qué el procedimiento académico del caso puede situar a Hamer ante la disyuntiva de abjurar o retirarse de su cargo? ¿No deberían basarse procedimientos como este en la discusión abierta, en la refutación argumentada de las tesis expuestas? Desde esta perspectiva, la falla, de haber alguna, estaría en el procedimiento.

Esta confianza de Rorty y, en general, del liberalismo en el procedimiento como tal, me resulta, sin embargo, bastante discutible. En la justicia parecen entrar en juego no solo reglamentaciones y códigos<sup>26</sup>. Volvamos, por lo tanto, a la pregunta: ¿por qué el gremio de los médicos reacciona a las tesis de Hamer de una manera tan excluyente, sin llegar a considerarlas objeto de discusión por parte de la comunidad científica? Hay una respuesta relativamente simple: porque así tiene que ser. Porque la ciencia y, por lo tanto, los gremios de profesionales se caracterizan por su inflexibilidad, por su tozuda resistencia al cambio<sup>27</sup>.

En su libro *La estructura de las revoluciones científicas*<sup>28</sup>, Thomas Kuhn ha mostrado muy bien esta dinámica del quehacer científico, que consiste en el diseño de experimentos que refuercen el marco teórico articulado siempre con base en intereses que no necesariamente responden a criterios como los de urgencia y utilidad social. La "ciencia normal" se ocupa así de reforzar el "paradigma" vigente, esto es, el conjunto de reglas a partir

---

<sup>26</sup> En esta dirección apuntaría la máxima *summum just, summa injuria*.

<sup>27</sup> Todos imaginamos que la historia de las ciencias es la historia de un progreso lineal y acumulativo, porque así nos lo han hecho creer los libros de texto, que destacan unilateralmente las creaciones y las ganancias, ocultando las destrucciones y las pérdidas, y, con ello, el proceso real de cesuras en que consiste. Semejante idea de progreso ha ido de la mano con la confianza en la definitividad de los logros científicos. Esta es la manera en que la modernidad ha contado su propia historia como la de la superación del error y la superstición. El liberalismo, en cuanto inscrito en la modernidad, ha contado su historia de la misma manera: como si él fuera la encarnación del progreso moral.

<sup>28</sup> Cf. Kuhn, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, México: FCE, 1971.

del cual la realidad es interpretada, una red de compromisos conceptuales, instrumentales, metodológicos y hasta metafísicos, que viene ofreciendo los resultados acordes con el contexto de intereses económicos, sociales, políticos, etc., en juego.

Como la ciencia normal se ocupa solamente de los problemas que caben en el paradigma, tiene las soluciones aseguradas de antemano. Esto crea, por supuesto, la ilusión de avance, de progreso lineal, cuando en realidad lo que hace la ciencia normal es defender el *statu quo*.

El progreso en las ciencias o, más exactamente, el proceso de cambio o revolución se da, por el contrario, cuando viene una ruptura, cuando sobreviene un choque con el paradigma vigente ocasionado por una *anomalía*. Llamamos anomalía a algo que anda mal, un fenómeno para el cual no se está preparado porque no responde a los parámetros establecidos y ocasiona, por lo tanto, una crisis. Al ir a contrapelo del paradigma establecido, una anomalía requiere de una nueva manera de ver para ser comprendida e integrada; por esta razón “durante las revoluciones, los científicos ven cosas nuevas y diferentes al mirar con instrumentos conocidos y en lugares en los que ya habían buscado antes”<sup>29</sup>. Lo que está en juego en el cambio de paradigma es una manera de ver el mundo. Esto crea, claro está, el problema de cómo dirimir entre una propuesta interpretativa y otra. No hay una instancia neutra por encima de cualquier paradigma que pueda decidir el asunto, ya que el cambio de paradigma lleva consigo una nueva manera de ver el mundo y mientras la comunidad científica no ha experimentado la crisis que lo hace posible, no puede estar preparada para ver de una nueva manera, sino está condicionada por la manera acostumbrada de ver<sup>30</sup>, “no hay ninguna norma más elevada que la aceptación de la comunidad pertinente”<sup>31</sup>. “Precisamente porque es una transición entre inconmensurables, la transición entre paradigmas en competencia no puede llevarse paso a paso, forzándola por la lógica y la experiencia neutral.”<sup>32</sup> Los paradigmas en conflicto son formas diversas de ver las cosas, de establecer relaciones entre ellas, en fin, son prácticas en mundos diversos. Por

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 176.

<sup>30</sup> *Cf. Ibid.*

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 152.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 233-234.

esta razón, el nuevo paradigma no se impone porque pruebe que es más verdadero que otro, su aceptación es más bien un acto de conversión que no se puede forzar.

La descripción de Kuhn nos ofrece una buena explicación de la actitud de los médicos de la facultad de Tübingen que se replica posteriormente en otros países. Ahora resulta claro que los colegas de Hamer no tienen más opción que la de la súbita conversión o la del aferrarse a la forma en que hasta ahora han comprendido las cosas, sin ponerla siquiera en riesgo, y optan, como es comprensible, por esta última. Después de todo, están comprometidos cuando menos intelectualmente con su perspectiva<sup>33</sup>.

Podríamos, sin embargo, preguntarnos si ellos están condenados a llevarse al ataúd sus convicciones inalteradas<sup>34</sup>, y si el creador de un paradigma nuevo tendría que esperar a la muerte de los académicos cómodamente establecidos en sus posiciones para poder hacer valer sus propuestas, como ya lo había dicho Max Planck, y pagar, mientras tanto, años de cárcel o de reclusión en manicomios. ¿No podríamos aprender a ejercer una crítica informada, a practicar el respeto activo del que capta la posición a la cual no puede o no quiere sumarse, y le abre, por lo tanto, espacio? ¿No tendríamos que esforzarnos por abrir nuestra mente a nuevas posibilidades, a tomar conciencia de las propias evidencias en el contraste con las de otros, e incluso a cuestionar las propias? ¿No deberíamos fomentar conscientemente el ensanchamiento de nuestro horizonte, e incluso la transformación?

Esto puede no sonar muy realista. Después de todo, lo establecido por la comunidad científica se ha articulado mediante grandes avances técnicos en los que se apoya el inmenso poder social del gremio médico, que ha desplazado ya hace mucho hasta a los sacerdotes en materia de prepotencia social. En el trasfondo están también los intereses de la gran industria transnacional farmacéutica y de los institutos para la investigación sobre el cáncer que tienen que hacer rendir los ingentes recursos económicos que en ellas se han invertido. Aquí entra en juego,

---

<sup>33</sup> Siguiendo a Kuhn, su vínculo puede ser, además de teórico, emocional, económico, social, etc.

<sup>34</sup> Cf. Planck, Max, *Scientific Autobiography and Other Papers*, Nueva York: Philosophical Library, 1949, pp. 33-34, citado por: Kuhn, Thomas, *o.c.*, pp. 234-235.



no obstante, la economía de mercado en la que confía tanto el liberalismo, y la pregunta que quedaría en pie es la de qué sentido tiene seguir defendiendo la justicia liberal desde esta óptica<sup>35</sup>.

Ahora bien, si nos detenemos en el análisis de Kuhn, descubrimos otro elemento de suma importancia para el caso: en este procedimiento académico los que juzgan son jueces y parte, pues ellos mismos están comprometidos con una manera de ver el mundo que, para rematar, los ciega frente a nuevas opciones. Hamer, como cualquier otro candidato que cuestionara su paradigma, está en clara desventaja. ¿Qué sentido tiene entonces atenerse a la justicia del procedimiento, si este está viciado de antemano? Este es mi punto: en lugar de procedimientos a la Rorty, necesitamos actitudes a la Geertz.

Para reforzar esta tesis, consideremos ahora otro procedimiento del caso, el de la justicia ordinaria. No tenemos muchos datos para juzgar las reglas en juego en los procedimientos judiciales de los distintos países: Alemania, Francia, España. Sin embargo, sabemos que en Alemania y en Francia Hamer fue condenado, y en España fue absuelto. Así de relativa es la justicia.

Conocemos también algunas de las razones dadas por la jueza alemana y la española. Podría pensarse que las juezas estén juzgando de acuerdo a sus propios paradigmas, a su propia manera de ver el mundo, esto es, estén dejando intervenir sus prejuicios. De acuerdo con esta suposición, la jueza alemana representaría los intereses de la medicina tradicional, mientras la jueza española sería prácticamente una convertida a la Nueva Medicina.

Esto respondería al hecho simple de que justicia tenga que ver siempre con interpretación. Sin embargo, también consideramos que justicia tiene que ver con imparcialidad. En realidad, no se trata de opuestos: juzgar imparcialmente significa interpretar el caso a la luz de la

---

<sup>35</sup> Podría añadirse también el papel ideológico de los medios de comunicación que representan estos mismos intereses, pese a la confianza de Rorty en su papel de agentes del amor. Tal confianza de Rorty parecería verse confirmada por el hecho de que, gracias a los medios, la denuncia de este caso puede llegar a la opinión pública y fomentar una discusión abierta, como debe suceder en una democracia. Rorty, sin embargo, pasa por alto el carácter ideológico de los medios, los intereses económicos, políticos, etc., que terminan por representar su tendencia al amarillismo, en fin, su poder opresivo, posibilidades a las que tampoco en este caso se han sustraído, como consta en documentación que no he entrado a considerar en este escrito.

información relevante. Esto exige, por supuesto, distanciarse de toda información irrelevante, como lo serían las propias preferencias o juicios previos. La pregunta que en este punto haría eco de la discusión entre Rorty y Geertz es la de si tomar distancia frente a sí mismo equivale a jugar a hacer de cuenta que uno se pone entre paréntesis y juzga desde una posición incontaminada, o si tomar distancia frente a sí mismo solo es posible haciendo jugar los propios prejuicios frente a lo otro, asumiéndolos conscientemente. Para un juez, esto significaría dejar de creerse imparcial y admitir más bien que un juicio tendiente al ideal de la imparcialidad no puede hacer otra cosa que arriesgar lo propio conscientemente y confrontarlo con el punto de vista opuesto. De nuevo se trata aquí de lo mismo, de una actitud que vendría a reemplazar la confianza en la pureza del procedimiento al asumir que los que participan en él son seres de carne y hueso.

Hay aspectos más concretos en torno a la interpretación que salen a luz en el caso. Por ejemplo, tenemos el problema de cómo interpretar el juramento de Hipócrates<sup>36</sup>, o cómo interpretar lo que es *práctica profesional*. Como una curiosidad del caso, los defensores de Hamer insisten en que él no estaba ejerciendo la medicina, sino charlando con pacientes, dictando conferencias y editando libros, mientras sus detractores lo acusan de práctica profesional indebida. ¿Acaso puede negarse, a la luz de la Nueva Medicina, que Hamer está ejerciendo la medicina al hacer esto? ¿Acaso puede decirse, a la luz de los parámetros de la medicina clásica, que Hamer está ejerciendo de médico al indagar en los conflictos de la gente? En Alemania y Francia se aplican al reo los parámetros interpretativos que se pretende descalificar.

Pasemos ahora a otro aspecto sugestivo del caso. La defensa de Hamer, diría Rorty a un simpatizante del mismo, puede plantearse en términos de derechos humanos<sup>37</sup>, el gran logro liberal. Podría argumentarse que están siendo violados los derechos a la libertad de conciencia,

---

<sup>36</sup> El juramento de Hipócrates declara: "Y me serviré, según mi capacidad y mi criterio, del régimen que tienda al beneficio de los enfermos, pero me abstendré de cuanto lleve consigo perjuicio o afán de dañar." Según Hamer, de haber abjurado en Tübingen, a falta de razones que lo refutasen, hubiese tenido que abjurar de sus convicciones íntimas.

<sup>37</sup> De hecho, en estos términos plantean sus seguidores la denuncia del caso.

de expresión, de asociación, y a libertades derivadas como la libertad académica, la libertad de investigación, incluso la libre escogencia de tratamiento por parte de los enfermos. Yo simplemente sugeriría que el derecho a ser escuchado no está garantizado por esas libertades, pues ellas solo regulan el ambiente institucional que propiciaría tal derecho a condición de la apertura mental, es decir, de la disposición a escuchar de los participantes en el proceso.

Por último, no quisiera dejar de mencionar la visión técnica del mundo que sirve de sustento a la defensa que Rorty hace de la justicia procedimental. Desde la perspectiva de Rorty, el liberalismo procedimental deja todo en manos de expertos, hasta la capacidad de comprender. Semejante prepotencia de la técnica nos arrebató la responsabilidad individual cuyo papel decisivo en el tratamiento de la diversidad he querido destacar. Las tesis de Hamer cuestionan el poder del experto al cuestionar el poder del médico. El médico no tiene el poder de curar, solo el paciente puede curarse a sí mismo. Tal responsabilidad no es delegable.

A esta altura, quiero hacer una confesión que sin duda resultará redundante. Simpatizo con el doctor Hamer porque, a mi juicio, no solo es un intruso en el club de los médicos, sino que termina siendo un intruso en la concepción del mundo que el liberalismo dice no suponer, aunque llegue a defenderla explícitamente. La propuesta de Hamer subvierte toda una concepción del mundo social, no solo de la medicina. Los médicos al estilo Rorty hacen bien su trabajo sin entrometerse en la vida privada del paciente. Son médicos que no necesitan escuchar nada porque su competencia es el cuerpo, un material mecánico cartesiano<sup>38</sup>. No por azar tal imagen se rima muy bien con la visión del mundo social como un conglomerado de unidades independientes mecánicamente interactivas, una imagen supuestamente realista, incapaz de reconocer la importancia de la cooperación, del cuidado, en fin, de la primacía de la relación y la interdependencia. Médicos al estilo Hamer me permiten sostener la esperanza, realista o no, eso depende también de nosotros mismos, en un mundo más humano.

---

<sup>38</sup> Pese al paradigma cuántico que en las ciencias ya hace un siglo puso en cuestión este paradigma newtoniano-cartesiano.